



"2021, Año de la Independencia".

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1373/2021-VI

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

28415/2021 Congreso del Estado de Puebla (autoridad responsable [con copia simple de la demanda de amparo indirecto y escrito aclaratorio])

28416/2021 Gobernador Constitucional del Estado de Puebla (autoridad responsable [con copia simple de la demanda de amparo indirecto y escrito aclaratorio])

28417/2021 Director de Catastro del Municipio de Cuautlancingo (autoridad responsable [con copia simple de la demanda de amparo indirecto y escrito aclaratorio])

28418/2021 Tesorero del Municipio de Cuautlancingo (autoridad responsable [con copia simple de la demanda de amparo indirecto y escrito aclaratorio])

28419/2021 Agente del Ministerio Público Federal Adscrito a este Juzgado (Ministerio Público [con copia simple de la demanda de amparo indirecto y escrito aclaratorio])

En los autos del expediente de amparo al rubro anotado, promovido por **María Alberta Perfecta Daniel Ortega**, se dictó el siguiente auto:

"San Andrés Cholula, Puebla, trece de octubre de dos mil veintiuno.

Comparecencia.La quejosa **María Alberta Perfecta Daniel Ortega** ratifica el escrito registrado con el número de promoción **15380**.**DEMANDA DE AMPARO**

Vista la demanda de amparo y escrito aclaratorio, se advierten los siguientes datos:

A.- Parte quejosa. María Alberta Perfecta Daniel Ortega.**B.- Tercero interesado.** No existe.**C.- Autoridades responsables.**

- 1.- Congreso del Estado de Puebla.
- 2.- Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.
- 3.- Director de Catastro del Municipio de Cuautlancingo.
- 4.- Tesorero del Municipio de Cuautlancingo.

D.- Actos reclamados.

1.- La promulgación y aprobación del decreto de veintidós de diciembre de dos mil veinte, publicado el veintidós de diciembre de dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, respecto de la tabla de zonificación catastral y de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos en el Municipio de Cuautlancingo, Cuautlancingo y tabla de valores catastrales de construcción por M2, para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

Lo anterior en calidad de normas heteroaplicativas, siendo el primer acto de aplicación:

2.- El avalúo catastral con número de folio D2-38195/465.

3.- El impuesto y pago sobre adquisición de bienes inmuebles, número M-1000101893

000044

SECRETARÍA
GENERAL

19 OCT 2021

12:36

RECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024Gabriel Tzuc Linares
13/10/2021 15:24DIRECCIÓN
JURÍDICA MUNICIPALRECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021-2024

Oficio: 28419/2021

Original

19 OCT 2021

14:46

